

**ACTA SINTÉTICA**  
**COMITÉ DE MANEJO CRUSTÁCEOS DEMERSALES**

17 de octubre de 2016  
Bellavista 168, piso 19, sala 2. Valparaíso

En dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Valparaíso, con fecha 17 de Octubre de 2016, siendo las 10:15 hrs, se dio inicio a la sesión extraordinaria del Comité de Manejo de Crustáceos Demersales. La reunión fue convocada mediante (D.P.) Carta Circular N° 171 del 04 de octubre de 2016 y el registro de asistencia se adjunta a la presente.

El trabajo del Comité se centró en los siguientes puntos:

- 1.- Revisión de la distribución espacial y temporal las cuotas globales de captura, año 2017, Crustáceos Demersales, en sus respectivas unidades de pesquería.
- 2.- Revisión de la propuesta final de Plan de Manejo de Crustáceos Demersales.
- 3.- Revisión del avance y planificación del trabajo en el desarrollo del plan de reducción del descarte.
- 4.- Puntos Varios.

Los acuerdos suscritos por los asistentes del Comité en la sesión fueron los siguientes:

1. Propuesta de distribución espacial y temporal de la cuota 2017

- 1.1. Respecto a la propuesta de diseño temporal de la cuota de captura 2017 el comité acuerda por consenso lo siguiente:

Industrial

Recurso	Unidad de Pesquería	Periodo	Proporción
Langostino amarillo	III-IV	mar-ago / oct-dic	90% - 10%
Langostino colorado	XV-IV	mar-ago / oct-dic	90% -10%
Langostino amarillo	V-VIII	mar-ago/ oct-dic	90% - 10%
Langostino colorado	V-VIII	mar-ago / oct-dic	90% -10%
Camarón nailon	II-VIII	ene-jul / oct-dic	90% -10%

Artesanal

Recurso	Unidad de Pesquería	Periodo	Proporción
Langostino amarillo	III-IV	mar-ago / oct-dic	90% - 10%
Langostino colorado	XV-IV	mar-ago / oct-dic	90% -10%
Camarón nailon	II-IV,VI-VIII	ene -jul / oct-dic	90% -10%
	V	ene-mar/ abril-jul / oct-dic	50% - 40% -10%

- 1.2. Respecto a la propuesta de diseño de asignación regional de la cuota de captura 2017 el comité propone por consenso lo siguiente:

- En las pesquerías de Langostino Amarillo y Langostino Colorado sometidas a LTP se propone una mayor ponderación de la cuota a la IV Región, en virtud de un mejor aprovechamiento de la cuota global.

- En las pesquerías de Langostino Amarillo y Langostino Colorado sometidas a PEP se propone una asignación en dos áreas: V-VI y VII-VIII Región, en virtud de la disponibilidad de biomasa.
  - En la pesquería de camarón nailon se propone que se disminuya la asignación a la VIII Región, dado que el acceso a esta región es limitado por las características de los fondos y su impacto sobre las artes de pesca.
  - En las pesquerías artesanales, se solicita que el 25% de la asignación regional que no está condicionado por el desembarque de los años anteriores, se pondere a las regiones donde efectivamente se realiza el desembarque, siempre y cuando no afecte a la sustentabilidad de la pesquería.
2. Se aprueban por consenso las observaciones y modificaciones realizadas a la versión final de la propuesta de Plan de Manejo de Crustáceos Demersales.
  3. Se expone el resultado de trabajo realizado por el Sr. Carlo Puga en relación a la elaboración de propuesta de plan de reducción del descarte. El Sr. Quintanilla propone conformar una comisión complementada con invitados técnicos y científicos para desarrollar una propuesta más amplia de plan de reducción. El comité aprueba por consenso la conformación de la comisión integrada por la Sra. Maria Magdalena Peña, y los Sres. Armando Cummins, Andrés Quintanilla y Patricio Vial. A esta comisión se invitaría a jefes de flota de Coquimbo, Quintero y Tomé, más profesionales de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, IFOP y Universidades. Se acuerda que esta comisión sesionaría de manera independiente al a la reunión de comité de manejo y la primera sesión se celebraría durante la segunda quincena de noviembre.
  4. En Puntos Varios el Sr. Quintanilla hace mención a una propuesta de establecimiento de la huella de arrastre en pesquerías demersales, para lo cual informa de invitación realizada a diversos representantes del sector industrial. Los representantes presentes del sector privado manifiestan su descontento por no disponer de información del proceso de definición de la huella de arrastre ni haber sido incluidos formalmente en el proceso de discusión, haciendo alusión a que el comité es la instancia asesora formal en la administración de la pesquería de crustáceos demersales. Posteriormente, el Sr. Quintanilla hace mención a moción parlamentaria respecto a exclusión de la pesca de arrastre en la VI y VII Región, solicitando se transmita a las respectivas jefaturas la inquietud al respecto y solicita una postura institucional. Finalmente se hace mención a la necesidad de disponer de avances concretos respecto a la captura de la merluza común en calidad de especie asociada a la pesquería de crustáceos demersales.
  5. Se acuerda sesionar nuevamente una vez que se encuentren definidas las cuotas globales de captura 2017, para efectos de consulta de la distribución regional de la fracción artesanal de la cuota, lo que podría materializarse durante la segunda quincena de noviembre.

A las 13:25 hrs. finaliza la presente sesión del comité de manejo de Crustáceos Demersales.

  
**Alejandro Karstegi Silva**  
Presidente (Ad hoc)  
Comité de Manejo Crustáceos Demersales

**Lista de asistencia**  
**"Reunión Comité de Manejo Crustáceos Demersales"**

**Fecha:** 17 de Octubre de 2016

**Horario:** 10:00 hrs

**Lugar:** Piso 19, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Valparaíso

Nº	Nombre	Organización/Miembro CM/ Institución	Firma
1	Enrique Asencio	ASPEARPE III Región	
2	Matricio Vidal	ASPEARPE IV Región	
3	Gonzalo Zúñiga	ASPEARPE IV Región	
4	Alejandro Florián	COMUNIDAD Blanca	
5	Armando Cummins	Blanca	
6	Donato Cuevas	SSPA - DAS	
7	María Muñoz V.	Servuzpesca	
8	Stefano Vique	Programa Quinto	
9	Araceli Quintana	Programa Quinto	
10	Wladimir Quintana	L/R Pleamar II	
11	Verónica Medios	SSPA	
12	Alejandro Vique	SSPA	
13			
14			
15			